

Asunción, 18 de mayo de 2026

Señor

**Dr. Agustín Encina Perez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

La que suscribe, Responsable de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones (GDOC), del **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, se dirige a Ud. a fin de comunicar

Declaración Desierta \_\_\_\_\_  (Art. 56, Ley N° 7021/22)

Cancelación del llamado \_\_\_\_\_  (Art. 57, Ley N° 7021/22)

(Marcar con una X, lo que corresponda) del llamado abajo individualizado:

Tipo y N° de llamado	ID Portal	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
LPN N° 4/2026	480.184	“SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL BNF”

Se acompaña copia autenticada de la Resolución N° 20 Acta 31 de fecha 13 de mayo de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Realizamos la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

.....  
**SILVIO ESTIGARRIBIA**  
Gerente  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones